ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016
"CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES - PLURIANUAL AD REFERENDUM"

Asunción, 21 de noviembre de 2016

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES - PLURIANUAL AD REFERENDUM", con ID N° 318.030 a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes aclaraciones;

1- Si la empresa no trabaja el año 2013.2014.2015 y no facturó la cantidad exigida por el Convocante pero sin embargo a trabajado en el año anteriores ejemplo 2010.2011.2012.o una empresa nueva que quiere presentar su oferta sin ninguna experiencia que pasa se rechaza su oferta o puede ser adjudicado.

- **Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**.-

2- Cursos de Corte y Confección. En el punto: Equipamientos, Herramientas manuales. Elementos Auxiliares y Materiales de apoyo a la enseñanza y aprendizaje que debe contar el IFCL para el desarrollo de las clases, las maquinas overlok se utilizan solo para la terminación de las prendas y de acuerdo al contenido programático consideramos que la cantidad solicitada excede lo necesario para el trabajo requerido, por lo que sugerimos 8 máquinas rectas que son las más utilizadas y 2 máquinas Overlok para las terminaciones.

- **Respuesta: Ver Adenda N° 2**.-

3- Cursos de Cocina y Repostería. En el punto: Equipamientos, Herramientas manuales. Elementos Auxiliares y Materiales de apoyo a la enseñanza y aprendizaje que debe contar el IFCL para el desarrollo de las clases, Aparentemente existe una equivocación en el pedido de Cartuchera con: bolígrafo, lápiz de papel, borrador, sacapuntas, reglas de 20 cm., resaltador de colores florecentes y una calculadora estándar pequeña, siendo que estos no son necesarios para un curso de cocina y que encarecen innecesariamente el curso.

- **Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**.-

4- Cursos de Panadería y Confitería. Maquinas o equipos, se solicita Amasadora de 5Kg. La cual es muy costosa, lo que encarecería mucho el costo del curso y no justifica con la cantidad de materiales de consumo que se solicita y de lo que se practica por grupos de trabajo. Y Aparentemente existe una equivocación en el pedido9 de Cartuchera con: bolígrafo, lápiz de papel, borrador, sacapuntas, reglas de 20 cm., resaltador de colores florecentes y una calculadora estándar pequeña, siendo que estos no son necesarios para un curso de cocina y que encarecen innecesariamente el curso.

- **Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**.-

5- Comunidades Indígenas: en el punto 1.1.1.2. del PBC ***"EVALUACION DE ASPECTOS TECNICOS – PEDAGOGICOS DE LOS CURSOS OFERTADOS (60 PUNTOS). ITEMS DEL 77 al 86"*** (Pág. 16)... Dice:
c. Interprete de la Lengua Predominante (Cumple/No Cumple).

Ing. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL/MTE y SS

Formación del intérprete	**Deberá ser un intérprete de lengua Materna o Dialecto correspondiente a la comunidad donde será desarrollado el curso.** Se comprobará mediante la presentación de una Declaración Jurada, firmada por el Intérprete propuesto, por la cual garantice manejar la familia lingüística de la comunidad indígena donde será desarrollado el curso para el cual fue propuesto. Presentar carnet en caso de ser indígena **Observaciones:** **Será desestimada la oferta en el ítem cuyo intérprete no presente la citada Declaración Jurada.** La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**Cumple / No Cumple**
Experiencia profesional en trabajo con Comunidades Indígenas	**Para el caso de no ser indígena Deberá tener como mínimo una experiencia de 6 meses en trabajo con personas con comunidades indígenas.** Se comprobará mediante la presentación de fotocopia autenticada por escribanía de uno de estos documentos: • Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; • Contrato o; • Resolución o; • Certificado o constancia de trabajo. **Observaciones:** **Los documentos presentados deberán estar autenticados por escribanía.** La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**Cumple / No Cumple**

En la Lista de Precios no está especificado el Dialecto a que corresponde la comunidad donde se realizara el curso. Y teniendo en cuenta que la oferta que no presente interprete será descalificada, **solicito pronta aclaración al respecto.**

- **Respuesta: Ver Adenda N° 2.-**

6- Referentes del Curso: Según, la Sección III, Punto 2 "Pan de Entrega", los cursos deberá iniciarse a más tardar, dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Proveedor recepcione la respectiva Orden de Compra… por otro lado en el punto 1.1.3. de la Sección III "Condiciones Previas para el Inicio de los Cursos", una de las condiciones es la presentación del Acta de reunión con el referente del curso.
En el hipotético caso que no podamos contactar con el referente, o que el referente del curso no esté dispuesto a organizar el curso dentro del plazo de los 20 días hábiles, o este de viaje o haya cambiado su número de teléfono, o envíe a otra persona en su representación para organizar el curso, etc. (cosa que ya han sucedido anteriormente). Teniendo en cuentas el poco tiempo que disponemos para el inicio del curso, ¿Qué hacemos en ese caso?, se va a considerar las circunstancias para prorroga el "Plan de Entrega" o tendremos que iniciar el curso sin el referente?

- **Respuesta:** El plazo de entrega es de 20 días hábiles a partir de la orden de Compra, en este tiempo el adjudicado deberá coordinar con el referente la logística y organización del curso. Los plazos deberán cumplirse fielmente a lo establecido en el PBC. El IFCL deberá cumplir fielmente con los plazos establecidos en el PBC ,que deberá ser demostrable (publicidad, propaganda, notas) éstas deberán ser presentadas a la contratante.-

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

7- Cambio de docente: En caso que sugiera la necesidad de cambiar un docente, ¿en cuánto tiempo tendrían la respuesta en aceptación del nuevo docente?, *teniendo en cuenta los* 20 días hábiles para el inicio del curso y el requisito para solicitar el inicio del curso según el punto **1.1.3. Condiciones Previas para el Inicio de los Cursos** requiere de la firma del contrato con el docente que impedirá el curso. ¿Correría a partir de la fecha de aceptación del nuevo docente los días hábiles para iniciar el curso? Se podría decepcionar la solicitud del inicio del curso, y con la misma carpeta de solicitud anexar la solicitud de cambio de docente, en un hipotético caso que se presente la necesidad de cambiar el docente?. (En licitaciones anteriores, se entregaba la carpeta del docente primero y una vez que se aceptaba el nuevo docente propuesto, recién ahí se recepcionaba los documentos para inicio de los cursos)... Para cambio de docente se pedía 3 días hábiles y a veces hasta 6 días según mi experiencia.

- **Respuesta:** Para los casos en que el cambio del profesional se requiera antes del inicio, la contratada deberá remitir su solicitud como mínimo 5 días hábiles antes dela fecha de inicio, salvo las solicitudes de cambio por fallecimiento, enfermedad / salud. En los casos en que el cambio del profesional se requiera posterior al inicio del curso, el ingreso de la solicitud de cambio automáticamente suspenderá la ejecución del curso, hasta la fecha en que la contratante autorice dicho cambio.-

8- **Curso de Producción Porcina**

En el punto 2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes.
La cantidad total es por participante o para todo el desarrollo del curso
Ej. 1) 10 lechones es para cada participante o los 10 ya son para el curso
2) Balanceados cantidad total 50 KG. Serian 50 Kg x participantes o los 50 Kg ya seria para todo el curso
3) Vacunas 2 x participantes y así sucesivamente.
Si es que se deben entregar a cada participante la cantidad solicitada sería imposible realizar el curso por el elevado costo que eso implicaría.

Respuesta:
1) Se necesitarán diez lechones para el curso
2) Se usaran 50 kilos de balanceados para todo el curso (2 Kilos por participante)
3) Tanto vacunas como, antiparasitarios, reconstituyentes, sulfato ferroso, vitaminas y antibióticos son dos frascos de 50 cc por curso.-

9- **Curso de Trabajadora Domestica**

En el punto 2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes.
En total serian 25 litros y unidades que es una cantidad exagerada y costosa

Respuesta: Estos materiales normalmente se compran al por mayor, tampoco se exige una marca en particular, puede ser comprada a granel.-

10- **Curso de Cocina y Repostería y Curso de Panadería y Repostería.**

En el punto 2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes
Serian la cantidad x participantes o esa cantidad ya es para la realización del curso.
De ser por participantes sería muy costoso el curso e imposible de realizar.

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

Lic. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTESS

11 - Curso de Electricidad Domiciliaria

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

La misma consulta que para los anteriores

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

12- Curso de Sanitación Animal

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

La misma consulta que para los anteriores

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

13- Curso de Instalador de Aire Acondicionado

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

La misma consulta que para los anteriores

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

14- Curso de Manicuro y Pedicuro

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

La misma consulta que para los anteriores

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

15- Curso de Corte y Confección

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

La misma consulta que para los anteriores

- **Respuesta:** La cantidad es por curso.-

16- Punto 1.1.1.1 Capacidad Técnica, Operativa y Financiera del Oferente: Dice que la oficina de los oferentes deberá tener un horario de atención al público con cobertura mínima de lunes a sábado de 08:00 a 16:00 hs

- Según el Código Laboral: La jornada ordinaria de trabajo efectivo, no podrá exceder, salvo casos especiales, de ocho horas por día o cuarenta y ocho horas semanales, cuando el trabajo fuere diurno, ni de siete horas por día o cuarenta y dos en la semana, cuando el trabajo fuere nocturno.

- **Respuesta: Ver Adenda N° 2**.-

17- Infraestructura del Oferente (hasta 3 puntos)

Punto 3°: Segunda aula o taller con el siguiente equipamiento mínimo: un pizarrón y veinte y cinco sillas pupitre (25), o veinte y cinco (25) mesas con sillas.

Porque puntúa 2 puntos tener 2 aulas si los cursos que se desarrollan son en el interior y no en la Sede Central de los Institutos?

- **Respuesta: Demuestra la Infraestructura del Instituto. Se mantiene lo establecido en el PBC.-**

Abg. Andrés Duarte
Director de UOC

18- En el contenido programático de Producción Porcina pide:
Termómetro Norma 006c ----- cantidad 25. La pregunta es para 10 Lechones se precisa de 25 termómetros?

- **Respuesta:** **Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

19- **Punto 2 del Contenido programático de Producción Porcina**

2. Materiales de consumo y útiles que el IFCL distribuirá a los participantes

Especificación	Característica	Cantidad	Cantidad Total
Balanceados	------	2 por participantes	50 Kg
Vacunas	-------	2 por participantes	50 c.c.
Antiparasitarios	-------	2 por participantes	50 c.c.
Reconstituyentes	-------	2 por participantes	50 c.c.
Sulfato ferroso (hierro)	-------	2 por participantes	50 c.c.
Vitaminas	-------	2 por participantes	50 c.c.
Antibióticos	-------	2 por participantes	50 c.c.

Como se entiende?... a cada participante se debe distribuir la cantidad total
Ejemplo: balanceados 2 por participantes. Cantidad total 50 Kg.
Total 25 participantes x 50 Kg: 1250 Kg de Balanceados?

- **Respuesta:** **Ver Adenda N° 2.-**

20- Antecedentes Financieros del Oferente halladas en la pág. 11 en donde establece como parámetro para puntuar según el promedio de ingreso conforme a Declaración Jurada presentada en el Ministerio de Hacienda, en el PBC no menciona el caso de los oferentes que tributa con IVA General es decir el formulario 120 que se presenta en forma mensual por lo que solicito expedirse sobre el caso mencionado a fin de posibilitar a estos oferentes su participación.

- **Respuesta:** **Ver Adenda N° 2.-**

21- Con respecto a los Antecedentes Financieros del Oferente en uno de los puntos el PBC:

> - **Oferentes con obligación tributaria IRACIS General:**
>
> **Para el caso de los Oferentes que estén afectados por el IRACIS, se deberá presentar la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2013, 2014 y 2015, presentadas en el Ministerio de Hacienda. Así también se deberá presentar el Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2013, 2014 y 2015) en el formato establecido por hacienda como legal para balances según Resolución N° 49/2014 "Por la cual se dispone el nuevo modelo de los estados financieros y del cuadro de revalúo y depreciación de los activos fijos" y N° 173/2004 "Por la cual se aprueba los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los estados financieros de los contribuyentes del impuesto a la renta."**

Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

¿Se podrá presentar los balances del 2013 y 2014 en el formato anterior? Como se muestra en la siguiente imagen

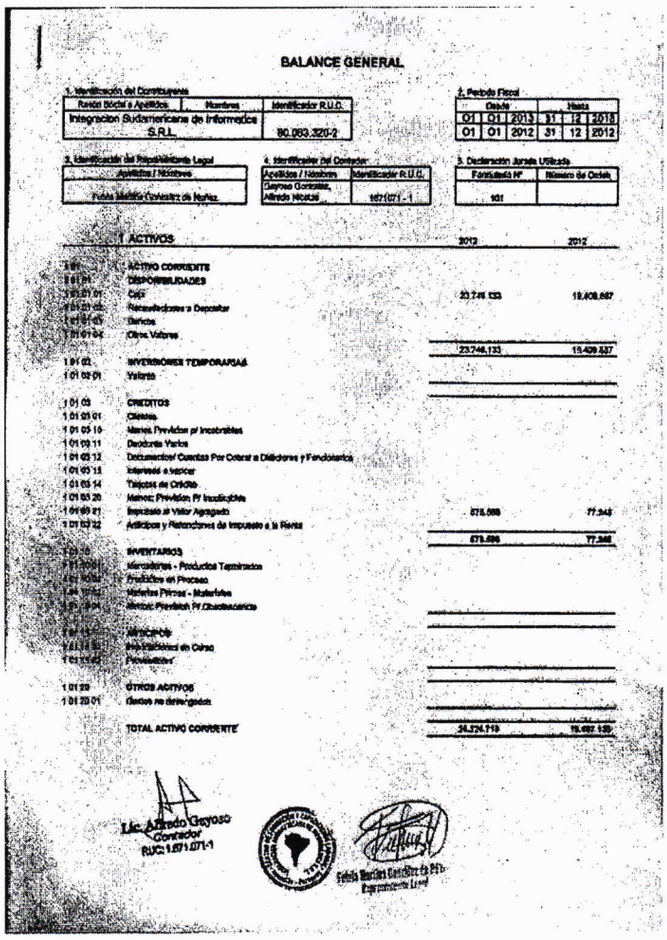

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador R.U.C.
Integración Sudamericana de Informáticos S.R.L.		80.083.320-2

2. Período Fiscal

Desde			Hasta		
01	01	2013	31	12	2013
01	01	2012	31	12	2012

3. Identificación del Representante Legal

Apellidos / Nombres
Fátima Matilde Fontanez de Núñez

4. Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador R.U.C.
Gayoso Gonzalez, Alfredo Nicolás	1.671.071 - 1

5. Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden
101	

1 ACTIVOS	2013	2012
1 01 ACTIVO CORRIENTE		
1 01 01 DISPONIBILIDADES		
1 01 01 01 Caja	23.746.133	19.409.827
1 01 01 02 Recaudaciones a Depositar		
1 01 01 03 Bancos		
1 01 01 04 Otros Valores		
	23.746.133	19.409.827
1 01 02 INVERSIONES TEMPORARIAS		
1 01 02 01 Valores		
1 01 03 CREDITOS		
1 01 03 01 Clientes		
1 01 03 10 Menos Previsión p/ Incobrables		
1 01 03 11 Deudores Varios		
1 01 03 12 Documentos/ Cuentas Por Cobrar a Directores y Fiscalizadores		
1 01 03 13 Intereses a Vencer		
1 01 03 14 Tarjetas de Crédito		
1 01 03 20 Menos: Previsión P/ Incobrables		
1 01 03 21 Impuesto al Valor Agregado	675.696	77.348
1 01 03 22 Anticipos y Retenciones de Impuesto a la Renta		
	675.696	77.348
1 01 10 INVENTARIOS		
1 01 10 01 Mercaderías - Productos Terminados		
1 01 10 02 Productos en Proceso		
1 01 10 03 Materias Primas - Materiales		
1 01 10 04 Menos: Previsión P/ Obsolescencia		
1 01 15 ANTICIPOS		
1 01 15 01 Anticipos de Obras		
1 01 15 02 Proveedores		
1 01 20 OTROS ACTIVOS		
1 01 20 01 Gastos no devengados		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	24.421.829	19.487.175

Lic. Alfredo Gayoso
Contador
RUC: 1.671.071-1

Fátima Matilde Fontanez de Núñez
Representante Legal

- **<u>Respuesta</u>**: Se podrá presentar con el formato anterior, ya que la Resolución Nº 49/2014 establece que el modelo a ser utilizado para la presentación de los estados financieros será para los ejercicios fiscales cerrados el 31 de diciembre de 2015; el 30 de abril y el 30 de junio de 2016.-

22- Para los cursos que solicitan presentar Intérpretes de Lengua predominante, ¿Estos podrán ser presentados en más de 3 cursos en distintos departamentos y diferentes empresas?

- **<u>Respuesta:</u> Ver Adenda N° 2**.-

23- Los docentes o instructores para el Área Temática Especifica: Formación Humana, Emprendedorismo y creación de Micro y Pequeñas Empresas, ¿podrán ser propuestos en más de 3 cursos en distintos departamentos y diferentes empresas?.

- **<u>Respuesta:</u> El mencionado docente o instructor podrá ser propuesto para la cantidad de cursos (ítems) que el oferente desee, solo deberá prever la operatividad del mismo par la efectiva ejecución de los cursos**.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL

Lic. Andrés Duarte
Director de UOC
SINAFOCAL / MTESS

24- En los currículos de los docentes propuestos ¿se puede agregar al título a modo de identificar, Docente o Instructor Principal o Docente para Área Temática Especifica o Interprete o Facilitador?

- **Respuesta: En el Compromiso de Trabajo del Profesional Asignado al Servicio se deberá indicar expresamente, si desempeñara la función de docente o instructor principal, docente o instructor para área temática especifica o interprete de la lengua predominante**.-

25- Con respecto al intérprete de lengua materna o dialecto correspondiente a la comunidad donde será desarrollado el curso que se solicita ¿Es necesario cargar currículo con el formato dado en el Pliego de Bases y Condiciones? O ¿solo se debe presentar la Declaración Jurada por el Intérprete?

- **Respuesta:** Deberá presentar Formulario N° 13 acompañado de las respectivas documentaciones exigidas.-

26- En la Adenda Nº 1 de fecha 03 de noviembre de 2016 en la cláusula IAO 22.1 indica: Las ofertas serán presentadas por el sistema de: un solo sobre.
Con respecto a ese punto, ¿se podrá separar en 2 biblioratos especificando "Oferta Técnica: con los documentos solicitados y los formularios Nº 1, 3, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 16" y "Oferta Pedagogía: con los curriculum, documentos y formularios Nº 11, 12, 13, 18" y ambos puestos en un sobre o caja?

- **Respuesta: Si, se podrá**.-

27- ¿Se deberá presentar UN SOLO CURRICULUM del docente o instructor principal indicando en el los ítems a los cuales será presentado y UN COMPROMISO DE TRABAJO? O se podrá separar en especialidades la oferta el cual conllevara duplicar los curriculums de los docentes y compromisos de trabajos que serán presentados en distintas especialidades y áreas.

- **Respuesta: El currriculum podrá ser uno solo (detallando los ítems para los cuales fue propuesto el docente conforme al formato establecido en el Punto 1.1 del Formulario N° 13) pero la Carta de Compromiso deberá ser por cada especialidad que oferta**.-

28- A la oferta técnica pedagógica, ¿se puede dividir por especialidad la presentación utilizando el cuadro indicado más abajo? , con el fin de organizar la oferta.

Denominación del Curso: OPERADOR BÁSICO DE COMPUTADORAS Ítems Nº: 6 Departamento: PARAGUARI Distrito: TEBICUARIMY Sede o Localidad: TEBICUARIMY

- **Respuesta:** Quedará a criterio del Oferente.-

29- Con respecto al Intérprete de Lengua predominante en el PBC (lista de precio) no se especifica la lengua materna o dialecto correspondiente ni la comunidad donde será desarrollado el curso. Favor indicar la comunidad y que lengua materna o dialecto corresponde a cada una, para seleccionar el intérprete idóneo.

a. **Intérprete de la Lengua Predominante (Cumple / No Cumple).**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC SINAFOCAL

Ing. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTESS

Formación del intérprete	**Deberá ser un intérprete de lengua Materna o Dialecto correspondiente a la comunidad donde será desarrollado el curso.** Se comprobará mediante la presentación de una Declaración Jurada, firmada por el Intérprete propuesto, por la cual garantice manejar la familia lingüística de la comunidad indígena donde será desarrollado el curso para el cual fue propuesto. Presentar carnet en caso de ser indígena **Observaciones:** **Será desestimada la oferta en el ítem cuyo intérprete no presente la citada Declaración Jurada.** La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**Cumple / No Cumple**
Experiencia profesional en trabajo con Comunidades Indígenas	**Para el caso de no ser indígena Deberá tener como mínimo una experiencia de 6 meses en trabajo con personas con comunidades indígenas.** Se comprobará mediante la presentación de fotocopia autenticada por escribanía de uno de estos documentos: • Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; • Contrato o; • Resolución o; • Certificado o constancia de trabajo. **Observaciones:** **Los documentos presentados deberán estar autenticados por escribanía.** La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**Cumple / No Cumple**

COMUNIDADES INDIGENAS											
80111504-018	Corte y Confección	MPE	120	Curuguaty	Canindeyú	Unidad	Unidad	15	25		
86101716-002	Mecánica de Motos	MPE	160	Filadelfia	Boquerón	Unidad	Unidad	15	25		
86101509-002	Panadería y Confitería	MPE	118	Filadelfia	Boquerón	Unidad	Unidad	15	25		
86101802-004	Refrigeración Básica	MPE	110	Filadelfia	Boquerón	Unidad	Unidad	15	25		
86101716-002	Mecánica de Motos	MPE	160	Abaí	Caazapá	Unidad	Unidad	15	25		
86101601-001	Operador básico de computadoras	MPE	90	Mariano Roque Alonso	Central	Unidad	Unidad	15	25		
86101716-002	Mecánica de Motos	MPE	160	Irala Fernandez	Presidente Hayes	Unidad	Unidad	15	25		
80111504-018	Corte y Confección	MPE	120	Mcal. Estigarribia	Boquerón	Unidad	Unidad	15	25		

Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTESS

86101509-002	Panadería y Confitería	MPE	118	Gral. Díaz (570 Kms.)	Presidente Hayes	Unidad	Unidad	15	25		
86101509-002	Panadería y Confitería	MPE	118	Mcal. Estigarribia	Boquerón	Unidad	Unidad	15	25		

- **<u>Respuesta:</u> Ver Adenda N° 2.-**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL